

Llevarán a los cinco municipios consulta para construir la Ley de Atención a Personas Autistas

Posted on 26 de noviembre de 2025 by Diario Humano



El comité consultivo anunció el calendario de recorridos por los cinco municipios, a fin de integrar propuestas a la futura Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.—El comité consultivo de la consulta a personas autistas informó que la etapa de la consulta pública para la construcción de la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, que impulsa la XVII Legislatura, iniciará el próximo 14 de enero en el municipio de Mulegé, en Santa Rosalía y Vizcaíno.

En la sesión del 26 de noviembre de dicho comité, fue presentado el calendario de la etapa consultiva que recorrerá los cinco municipios: En el municipio de Loreto se llevará a cabo el jueves 15 de enero, en la

Normal Urbana. En Comondú, el 16 de enero en el Salón de los Burócratas. En La Paz, el miércoles 21 de enero, en el Poliforo de la UABCS. Finalmente, en el municipio de Los Cabos se llevará a cabo el jueves 22 de enero en el CAM de San José del Cabo y el viernes 23, en el Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión (IMDIS) de Cabo San Lucas. Todas las consultas están programadas a las 16:00 horas en las sedes anunciadas.

En esta sesión del comité consultivo, informaron sobre el registro de la participación en las etapas informativa y deliberativa, agotadas en meses de septiembre a octubre pasados.

La presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad, diputada Dalia Collins Mendoza, sostuvo que esta ley no se construye sin la población. “Nos ha sorprendido la participación porque nos han hecho ver que en cada municipio se requiere algo diferente”, anotó.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos, diputado Martín Escogido Flores, recordó que la iniciativa y dictamen se enriquecerán con las propuestas que se reciben en el proceso consultivo.

Una vez realizadas las consultas municipales, se formalizará la integración de las propuestas a la iniciativa que será presentada en el Congreso para su dictaminación y votación para aprobación.

Cabe recordar que tanto la socialización previa de la ley, como su presentación ante el pleno para someterla a aprobación, forman parte del cumplimiento a la sentencia instruida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.